

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00039213

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

2826-33

TOTAL CAPITAL SOCIAL

11'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990101825001

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Participaciones 3/	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor
1	Sonia M. González-Rubio Gutiérrez	Ecuatoriana	0908943269		3.497	3'497.000
2	Sonia M. González-Rubio Gutiérrez	Ecuatoriana	0908943269		200	2'000.000
3	Félix González-Rubio D.	Ecuatoriana	0902407634		1	1.000
4	Emilio Luque González-Rubio	Ecuatoriana	0911255826		1.750	1'750.000
5	Emilio Luque González-Rubio	Ecuatoriana	0911255826		100	1'000.000
6	Ana M. Luque Vallarino	Ecuatoriana	1711909463		1.750	1'750.000
7	Ana M. Luque Vallarino	Ecuatoriana	1711909463		100	1'000.000
8	Oscar Gutiérrez Caracho	Ecuatoriana	0903687646		1	1.000
9	Fernando Gutiérrez Caracho	Ecuatoriana	0900094244		1	1.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

128 OCT 1996

11'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Septiembre 30 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL